

## **FUNDAMENTO**

*Que mediante Ordenanza N° 2.512/2022 la cual fuera promulgada por Decreto n° 7640 de fecha 03 de junio de 2022, se designó con el nombre de "PRESIDENTE MARCELO T. DE ALVEAR", al nuevo puente próximo a inaugurarse sobre el río Ctalamochita, que unirá las avenidas Juan Roldan y Martín Miguel de Güemes de nuestra ciudad.-*

*Atento a esto, desde el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba -el cual llevo adelante la obra mencionada- elevo un pedido expreso de designar el nuevo paso con el nombre de BRIGADIER GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS.*

*Que este verdadero integrante de la lista de prohombres de la Argentina en general y de la Provincia de Córdoba en particular, se constituyó en el primer gobernador constitucional de Córdoba.*

*Que fue hombre imprescindible para rechazar las invasiones inglesas, en sus intentos de 1806 y 1807, participó activamente en la Revolución de Mayo de 1810, siendo uno de sus principales exponentes en el "interior", oficial de confianza del Gral. Manuel Belgrano y mantuvo fuertes vínculos con los Generales José de San Martín y Martín Miguel de Güemes, entre otros tantos servicios prestados a la Patria, como militar, caracterizándose por su arrojo, valentía y hombre de bien.*

*Que en lo que a Bell Ville respecta, en 1818 se enfrentó al Brigadier Estanislao López, Gobernador de Santa Fe, miembro de la Liga Federal y aliado de José Gervasio Artigas, que lo derrotó en Fraile Muerto. Se constituyó en una batalla caracterizada por la estrategia y el valor por sobre las armas y cantidad de hombres.*

*Que por todos sus méritos y valiosos antecedentes, se debe tener en cuenta este expreso pedido del Superior Gobierno de la Provincia, sin soslayar el nombre y figura de Dos Marcelo T. de Alvear, acordándose reservar su honorable trayectoria a otro espacio público local.*

*Por todo lo expresado, es justo y merecido que, la ciudad de Bell Ville, reconozca la labor del 1° Gobernador Constitucional de la Provincia de Córdoba, llevando su nombre inmortalizado en el nuevo puente sobre el río Ctalamochita, que une las avenidas Juan Roldan y Martín Miguel de Güemes, en calidad de homenaje.*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA,  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 2539/2022**

**Artículo 1°: DESÍGNESE** con el nombre de “**BRIGADIER GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS**”, al nuevo puente sobre el río Ctalamochita, que une las Avenidas Juan Roldan y Martín Miguel de Güemes de nuestra ciudad.-

**Artículo 2°: DESE** la pertinente comunicación de la presente Ordenanza a las reparticiones públicas, tales como las Direcciones de Catastro y Rentas de la Provincia de Córdoba, al Registro General de la Propiedad Inmueble, a los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y a las empresas prestatarias de servicios que operan en la ciudad.-

**Artículo 3°: ENCOMIÉNDESE** al Área de Tránsito Municipal para que realice la colocación de la cartelería correspondiente.-

**Artículo 4°: DERÓGUESE** la Ordenanza N° 2512/2022, sancionada con fecha 02 de junio de 2022.-

**Artículo 5°:** La presente Ordenanza comenzará a regir a partir de su promulgación. -

**Artículo 6°: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTIDÓS. -**